



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.81

22 de diciembre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 81a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 9 de diciembre de 1992, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GANEV (Bulgaria)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. HAYES (Irlanda)
(Vicepresidente)

- Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre: informe de la Segunda Comisión [87]
- Reducción de los presupuestos militares: informe de la Primera Comisión [49]
- Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional: informe de la Primera Comisión [50]

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Ciencia y tecnología para el desarme; examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: i) transferencias de alta tecnología con aplicaciones militares: informe de la Primera Comisión [51 y 63]
- La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación: informe de la Primera Comisión [52]
- Enmienda del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua: informe de la Primera Comisión [53]
- Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares: informe de la Primera Comisión [54]
- Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio: informe de la Primera Comisión [55]
- Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe de la Primera Comisión [56]
- Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe de la Primera Comisión [57]
- Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: informe de la Primera Comisión [58]
- Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa [59]:
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Desarme general y completo [61]:
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [62]:
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión

- Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones [63]
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Armamento nuclear israelí: informe de la Primera Comisión [64]
- Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados: informe de la Primera Comisión [65]
- Cuestión de la Antártida: informe de la Primera Comisión [66]
- Fortalecimiento de la seguridad y cooperación en la región del Mediterráneo: informe de la Primera Comisión [67]
- Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz [68]
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional: informe de la Primera Comisión [69]
- Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe: informe de la Primera Comisión [142]

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 87 DEL PROGRAMA

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (PARTE I) (A/47/727)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Relator de la Segunda Comisión para presentar el informe de esa Comisión.

Sr. BALZAN (Malta), Relator de la Segunda Comisión (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar el informe de la Segunda Comisión, documento A/47/727, relativo al tema 87 del programa, titulado "Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre". Posteriormente se publicará un addendum al documento que contendrá otros proyectos de propuestas para que se tomen medidas bajo el mismo tema del programa.

En el párrafo 11 del informe la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado "Asistencia a Mozambique". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea decide no discutir el informe de la Segunda Comisión que tiene ante sí.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Las declaraciones se limitarán, por consiguiente, a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones sobre la recomendación de la Segunda Comisión se indicaron claramente en la Comisión y quedan reflejadas en las actas pertinentes.

Antes de tomar una decisión sobre la recomendación que figura en el informe de la Segunda Comisión, deseo informar a los representantes que procederemos para ello en la misma forma que lo ha hecho la Segunda Comisión.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 11 del informe (A/47/727).

El proyecto de resolución, titulado "Asistencia a Mozambique", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/42).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Mozambique.

Sr. AFONSO (Mozambique) (interpretación del inglés): La Asamblea acaba de aprobar el proyecto de resolución titulado "Asistencia a Mozambique". En primer lugar, quiero manifestar el sincero agradecimiento de mi delegación a la comunidad internacional representada en esta Asamblea, sobre todo a los coautores del proyecto por su apoyo y su nuevo acto de solidaridad con Mozambique y su pueblo.

Como es sabido, mi país atraviesa un proceso delicado de transición de la desestabilización y la guerra hacia la paz, la armonía y la reconstrucción nacional. La firma del Acuerdo General de Paz, en Roma, el 4 de octubre de 1992, y la entrada en vigor de la cesación del fuego el 15 de octubre del mismo año iniciaron un nuevo capítulo de esperanza en nuestra historia.

En virtud de las disposiciones del Acuerdo de Roma, nuestros principales objetivos urgentes son ahora el establecimiento de una paz duradera y la promoción de la democracia y de la reconciliación nacional. Estamos comprometidos firmemente a perseguir estos objetivos para que las aspiraciones de nuestro pueblo sean una realidad concreta y tangible.

El Secretario General ha señalado correctamente, en su informe llamado "Un Programa de Paz", que:

"Para que las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz, tengan verdadero éxito, deben comprender intensas actividades encaminadas a individualizar y apoyar las estructuras tendientes a consolidar la paz y crear una sensación de confianza y bienestar en el pueblo."

(A/47/277, párr. 55)

A nuestro juicio, esta es la esencia del proyecto de resolución que acaba de aprobar la Asamblea. El establecimiento de la paz es lo que más nos interesa en este período posterior al conflicto, a fin de evitar que resurja la violencia en nuestro país. Dentro de este contexto, la resolución invita a la comunidad internacional a complementar nuestros esfuerzos internos, proporcionando asistencia para el proceso electoral, asistencia de emergencia y para la rehabilitación de los refugiados y desplazados, así como también apoyo a los programas destinados a desmovilizar las tropas. Además, la resolución invita a la comunidad internacional y a las organizaciones multilaterales a intensificar su asistencia al desarrollo y su cooperación con Mozambique, en respaldo del proceso de reconstrucción nacional.

En este contexto, quisiera recordar que el Consejo de Seguridad pronto tomará una decisión definitiva sobre el pleno alcance de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), a la luz de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe del 3 de diciembre (S/24892). La decisión del Consejo de Seguridad representará una medida positiva para apoyar a Mozambique y a su pueblo en este momento de necesidad crítica. Esta decisión estará complementada por otras medidas y esfuerzos de colaboración de la comunidad internacional tendientes a este objetivo.

Al respecto, quisiera aprovechar la oportunidad para invitar una vez más a todos los Estados Miembros a que participen en forma plena y activa en la

Conferencia de donantes que se celebrará en Roma el 15 y 16 de diciembre de 1992, bajo los auspicios del Gobierno de Italia, como se indica en el Protocolo VII del Acuerdo General de Paz. El objetivo de la reunión es movilizar el apoyo internacional para financiar la solución de los principales problemas que tiene Mozambique en este momento, a saber, los programas de emergencia, el reasentamiento de los refugiados y desplazados, la reintegración de las tropas desmovilizadas y el proceso electoral.

La perspectiva de una paz duradera ya no es sólo un sueño de nuestro pueblo. Es preciso darle una oportunidad a la paz escuchando el llamado que figura en esta resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea concluye así esta etapa de su consideración del tema 87.

TEMAS 49 A 59, 61 A 69 Y 142 DEL PROGRAMA

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION
(A/47/679)

AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS Y SU REPERCUSION EN LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/680)

CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARME: EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS
RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES: i) TRANSFERENCIA DE ALTA TECNOLOGIA CON
APLICACIONES MILITARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/681)

LA VERIFICACION EN TODOS SUS ASPECTOS, INCLUIDA LA FUNCION DE LAS NACIONES
UNIDAS EN LA ESFERA DE LA VERIFICACION: INFORME DE LA PRIMERA COMISION
(A/47/682)

ENMIENDA DEL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS ENSAYOS CON ARMAS NUCLEARES EN
LA ATMOSFERA, EL ESPACIO ULTRATERRESTRE Y DEBAJO DEL AGUA: INFORME DE LA
PRIMERA COMISION (A/47/683)

TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES: INFORME DE LA
PRIMERA COMISION (A/47/684)

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN LA REGION DEL ORIENTE MEDIO:
INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/685)

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN EL ASIA MERIDIONAL: INFORME
DE LA PRIMERA COMISION (A/47/686)

CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES PARA DAR GARANTIAS A LOS
ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO
DE ARMAS NUCLEARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/687)

PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE: INFORME
DE LA PRIMERA COMISION (A/47/688)

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA DESNUCLEARIZACION DE AFRICA

a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/689)

b) INFORME DE LA QUINTA COMISION

DESARME GENERAL Y COMPLETO

a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/691)

b) INFORME DE LA QUINTA COMISION

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/692)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA
ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/693)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/47/761)

ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/694)

CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS
CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS
INDISCRIMINADOS: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/695)

CUESTION DE LA ANTARTIDA: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/696)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL
MEDITERRANEO: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/697)

APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/698)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/47/762)

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/47/699)

CONSOLIDACION DEL REGIMEN ESTABLECIDO EN EL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE
LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE: INFORME DE LA PRIMERA
COMISION (A/47/700)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pido al Relator de la
Primera Comisión que presente los informes en una sola intervención.

Sr. ZALESKI (Polonia), Relator de la Primera Comisión (interpretación
del inglés): Tengo el gran honor y el placer de presentar los informes de la
Primera Comisión sobre los temas 49 a 59, 61 a 69 y 142 del programa. Estos
informes aparecen en los documentos A/47/679 a A/47/689 y A/47/691 a A/47/700.
El informe sobre el tema 60, "Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)",
publicado como documento A/47/690, fue presentado por mí en la 74a. sesión de
la Asamblea General, el 30 de noviembre, y se tomó decisión al respecto en ese
momento.

En el actual período de sesiones la Primera Comisión examinó 23 temas del programa: los temas 49 a 65, 68 y 142 se referían a los problemas del desarme; los temas 67 y 69 se referían a la seguridad internacional; y el tema 66 trataba la cuestión de la Antártida. Además, este año la Comisión tenía en su orden del día, al igual que otras Comisiones Principales, el tema 105, titulado "Planificación de programas".

Como reflejo del nuevo clima de relaciones políticas mejoradas en el ambiente mundial, la Primera Comisión concluyó con éxito su trabajo en una atmósfera de cooperación, diálogo constructivo y conciliación. Como quedó claramente en evidencia durante las deliberaciones de este año, las posiciones se acercaron considerablemente y se ampliaron las esferas de acuerdo.

A diferencia de la práctica anterior y como parte de la actual iniciativa de racionalizar aún más su trabajo, la Primera Comisión organizó sus labores en dos fases amplias en lugar de tres. Se celebró un debate general combinado sobre los temas de desarme y de la seguridad internacional, lo cual constituyó un paso importante hacia un enfoque más integrado y racional y sentó un precedente útil para el trabajo futuro de la Comisión. Este enfoque abre el camino a una comprensión más amplia y práctica de la relación integral entre el desarme y la paz y la seguridad internacionales.

La Comisión dedicó 21 reuniones, del 12 al 28 de octubre, al debate general combinado sobre los temas relativos al desarme y la seguridad internacional. Alrededor de 100 delegaciones expresaron sus opiniones y sus inquietudes en el debate general, lo cual destacó la importancia que siguen revistiendo el desarme y la limitación de los armamentos en el orden mundial que está surgiendo.*

El espíritu positivo de cooperación y transacción que caracterizó el trabajo de nuestra Comisión culminó en la aprobación de 48 resoluciones y decisiones, 29 de ellas sin votación, haciendo de ésta la primera oportunidad en que el número de resoluciones aprobadas sin someterlas a votación superó el 60%.

Fue también éste un año en el que se puso un énfasis renovado en temas importantes como la no proliferación de las armas de destrucción en masa, el desarme regional, el desarme convencional, las medidas de fomento de la

* El Sr. Hayes (Irlanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

confianza y las garantías de verificación y seguridad, temas todos que siguen cobrando impulso en las deliberaciones de la Comisión.

Como reflejo agregado del clima internacional en evolución, la Comisión tuvo éxito en la adopción de proyectos de resolución a partir de un solo texto, sin someterlos a votación, sobre temas relacionados con la Conferencia de Desarme y las negociaciones bilaterales sobre armas nucleares. Estas y otras novedades contribuyeron a hacer que este período de sesiones fuera cualitativamente distinto de los anteriores, y esperamos que sea el heraldo de un futuro más brillante.

Sin duda alguna, la aprobación del proyecto de resolución relativo a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, patrocinado por 145 Estados Miembros y aprobado por la Primera Comisión y posteriormente por la Asamblea General, en ambos órganos sin votación, representa un logro histórico en los anales de la Primera Comisión. La Convención es el primer acuerdo amplio sobre desarme, negociado multilateralmente, que elimina toda una categoría de armas de destrucción en masa y sus medios vectores. También proporciona el régimen de verificación más amplio y completo que puede servir como marco de referencia para futuros acuerdos multilaterales de control de armamentos. Dado que, como se dijo antes, la Asamblea General ya ha tomado decisión sobre el informe que presentamos al respecto, pasaré a referirme a otros puntos importantes del actual período de sesiones.

Con el telón de fondo de la adhesión de una cantidad de Estados al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), las moratorias unilaterales en los ensayos nucleares acordadas por varios Estados poseedores de armas nucleares y la próxima conferencia referida al TNP, los temas nucleares ocuparon una vez más este año un lugar prominente en el programa de la Primera Comisión. En efecto, de los 48 proyectos de resolución aprobados, 14 tuvieron que ver con los distintos aspectos del desarme nuclear.

Se hizo hincapié especial en la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares. En este sentido, la gran mayoría de los Estados Miembros apoyó el proyecto de resolución por el que se iniciaba el proceso preparatorio de la conferencia de 1995 relativa al TNP.

Para la comunidad internacional, la prohibición completa de los ensayos nucleares siguió siendo el tema más importante, aunque existen todavía diferencias de opiniones sobre los métodos para alcanzar ese objetivo. Lo más notable fue que este año la Primera Comisión aprobó una sola resolución sobre este tema.

Teniendo en cuenta, entre otras cosas, el resurgimiento de los conflictos nacionales, étnicos y religiosos en algunas zonas del mundo, las medidas de desarme regional recibieron un reconocimiento especial en este período de sesiones de la Primera Comisión. Se aprobó un número mayor de proyectos de resolución sobre el tema, con lo que se reflejó la opinión prevaleciente de que los enfoques mundial y regional del desarme se complementan y, por lo tanto, deben seguirse de manera simultánea para promover la paz y la seguridad regionales e internacionales. Se reconoció de manera especial la importancia y la eficacia de las medidas regionales de fomento de la confianza en la promoción del desarme regional y de la seguridad internacional.

El proyecto de resolución que considera la transparencia en materia de armamentos se aprobó sin votación este año, lo que indica la importancia cada vez mayor que se otorga a la transparencia y las medidas de fomento de la confianza al abordar las causas subyacentes de los conflictos. Este año se estableció oficialmente el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Cabe señalar que en este período de sesiones se presentó el informe del Grupo de expertos gubernamentales sobre este tema, en el que se esbozaron una serie clara de procedimientos para el funcionamiento del Registro, junto con un formulario normalizado y sugerencias para la pronta expansión del alcance del Registro, incluido un examen que realizará con este propósito un grupo de expertos en 1994.

Asimismo, se prestó especial atención a temas tales como la proliferación de las armas convencionales y no convencionales; el manejo, el almacenamiento y el desmantelamiento de armas en condiciones de seguridad; la conversión de la producción militar a producción y servicios civiles; la ciencia y la tecnología para el desarme; la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; el desarme y el desarrollo; y los aspectos no militares de la seguridad internacional.

El informe que presentó el Secretario General en la Primera Comisión el 28 de octubre, titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7), sin duda marcó uno de los puntos culminantes en el debate de este año en la Comisión. Habida cuenta del interés generado por el informe, la Primera Comisión convocó una sesión especial para debatirlo.

El examen del informe proporcionó el foro para un diálogo entre los Estados Miembros más animado y centrado en todos los temas de desarme en la era posterior a la guerra fría, con especial hincapié en el papel de las Naciones Unidas y los distintos órganos en la esfera del desarme y la limitación de armamentos, y sus interrelaciones, funciones, programas y prioridades en el contexto de un orden mundial que cambia rápidamente. Con el fin de evaluar las cuestiones previamente mencionadas, lograr recomendaciones concretas y convenidas para la adopción de medidas adecuadas e invitar a los Estados Miembros a expresar sus opiniones sobre el informe del Secretario General, la Comisión decidió reanudar sus sesiones del 8 al 12 de marzo de 1993 en Nueva York.

Pasando al examen de la labor de la Primera Comisión con respecto al tema 66 del programa, "Cuestión de la Antártida", las declaraciones ponen de manifiesto que existe una convicción compartida de que, para beneficio de toda la humanidad, debe preservarse a la Antártida como zona de paz, donde se proteja al medio ambiente y todos gocen de libertad de investigación científica. Las delegaciones acogieron con beneplácito los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Río, reafirmando el importante vínculo que existe entre el continente antártico y el medio ambiente mundial. Cabe señalar que este año se aprobó un proyecto de resolución único y fusionado sobre este tema, reflejando los acontecimientos positivos que acaecen hoy en el mundo. No obstante, la votación posterior del proyecto de resolución reflejó una diferencia de enfoque en cuanto a las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema del Tratado Antártico.

Finalmente, quisiera mencionar que, dentro del marco de los esfuerzos por racionalizar aún más la labor de la Comisión, el Presidente mantuvo reuniones oficiosas del Grupo de Amigos del Presidente, de composición abierta, para considerar las opiniones de las delegaciones sobre los medios y arbitrios para racionalizar tanto los aspectos sustantivos como los de procedimiento de la labor de la Comisión y adoptar medidas complementarias. En las reuniones de ese Grupo se forjó la propuesta de reanudar las sesiones de la Primera Comisión a comienzos de marzo del año próximo, poniendo de manifiesto el deseo auténtico de las delegaciones de continuar el impulso hacia la racionalización y llegar a propuestas concretas de acción.

Permitaseme concluir la presentación de los informes rindiendo un merecido tributo a quienes son responsables del éxito de la labor de la Comisión. Es correcto y adecuado que felicite a todas las delegaciones que, en un espíritu de armonía y cooperación, participaron en la labor de la Comisión para acercar más a la humanidad al anhelado objetivo de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera hacer una mención especial del Presidente de la Comisión, Sr. Nabil A. Elaraby, quien, con su profundo conocimiento en la esfera del desarme y las cuestiones de seguridad internacional, así como su habilidad diplomática, brindó a la Comisión una dirección capaz y efectiva.

Quiero también expresar mi aprecio a los Vicepresidentes, Sres. Pasi Patokallio y Dae Won Suh, quienes cumplieron sus responsabilidades con la mayor habilidad.

Asimismo, deseo agradecer la valiosa contribución del Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, Sr. Vladimir Petrovsky, y del Director en ejercicio de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sr. Prvoslav Davinic, quienes participaron activamente en las sesiones de la Comisión.

Me complace dar también mis sinceras gracias al Secretario de la Primera Comisión, Sr. Sohrab Kheradi, cuya capacidad, alto nivel de conocimiento y vasta experiencia contribuyeron ampliamente a que la labor de la Primera Comisión concluyera con éxito y oportunamente. Quiero además expresar mi agradecimiento al personal que colabora con él, que facilitó en gran medida el funcionamiento eficiente de la Comisión, en especial al Sr. Mohammad Sattar y a las Sras. Anita Mathur y Nangnoi Amaritnant.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General no desea debatir los informes de la Primera Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Las declaraciones sobre estos informes se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las diversas recomendaciones de la Primera Comisión se han expuesto en la Comisión y figuran en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Permitaseme recordar también a las delegaciones que, de conformidad con la misma decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Primera Comisión, quisiera informar a los representantes que, a menos que hayan notificado algo contrario a la Secretaría, procederemos con la votación de la misma manera en que se realizó en la Primera Comisión.

Esto significa que cuando se hayan realizado votaciones registradas, por separado o nominales, nosotros haremos lo mismo.

También espero que aprobemos sin someterlas a votación las recomendaciones que la Primera Comisión haya aprobado sin votación.

La Asamblea General examinará primero el informe de la Primera Comisión (A/47/679) sobre el tema 49 del programa, titulado "Reducción de los presupuestos militares".

En el párrafo 5 de su informe, la Primera Comisión hace saber a la Asamblea que no se presentó ningún proyecto de resolución en relación con este tema.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 49 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 50 del programa, titulado "Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional" (A/47/680).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México,

Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovenia, España, Suecia, Turquía.

Por 128 votos contra 3 y 30 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/43).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 50 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al informe de la Primera Comisión (A/47/681) sobre el tema 51 del programa, "Ciencia y tecnología para el desarme", y sobre el tema 63 i) del programa, "Transferencia de alta tecnología con aplicaciones militares".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

* Posteriormente la delegación de Antigua y Barbuda informó a la Secretaría que tenía intención de votar a favor.

La Primera Comisión aprobó sin votación el proyecto de resolución titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas".

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/44).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entonces considerar que la Asamblea General decide concluir su examen del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea también ha concluido esta etapa de su consideración del tema 63 i) del programa.

Pasamos ahora al informe de la Primera Comisión (A/47/682) sobre el tema 52 del programa, "La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/45).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como no se formulan observaciones, considero que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 52 del programa.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al informe de la Primera Comisión (A/47/683) sobre el tema 53 del programa, "Enmienda del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Se ha solicitado votación por separado de los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Si no se formularan objeciones, procederé de conformidad.

Por lo tanto, someto a votación, en primer lugar, el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal,

República de Corea, República de Moldova, Rumania,
Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Eslovenia,
España, Suecia, Turquía.

Por 113 votos contra 2 y 43 abstenciones queda aprobado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.*

* Posteriormente las delegaciones de Antigua y Barbuda y de Santo Tomé y Príncipe informaron a la Secretaría que tenían intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos a continuación a considerar el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el párrafo 8 del documento A/47/683.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Islas Marshall, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Eslovenia, España, Suecia, Turquía.

Por 112 votos contra 2 y 43 abstenciones queda aprobado el párrafo 2 de la parte dispositiva.*

* Posteriormente, las delegaciones de Antigua y Barbuda y de Santo Tomé y Príncipe informaron a la Secretaría que tenían intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Islas Marshall, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Eslovenia, España, Suecia, Turquía.

Por 118 votos contra 2 y 41 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 47/46).*

* Posteriormente, las delegaciones de Antigua y Barbuda, de Papua Nueva Guinea y Santo Tomé y Príncipe informaron a la Secretaría que tenían intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 53 del programa?

Si no hay objeciones, lo decidiremos así.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente informe de la Primera Comisión se refiere al tema 54 del programa, "Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares".

La Asamblea procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe (A/47/684).

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: China, Francia, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 159 votos contra 1 y 4 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/47).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 54 del programa?

Si no escucho objeciones, así quedará acordado.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora a considerar el informe (A/47/685) de la Primera Comisión, relativo al tema 55 del programa, titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio".

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/48).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 55 del programa?

Si no hay objeciones, así lo decidiremos.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora a considerar el informe (A/47/686) de la Primera Comisión, relativo al tema 56 del programa, titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional".

* Posteriormente, las delegaciones de Antigua y Barbuda y de Santo Tomé y Príncipe informaron a la Secretaría que tenían intención de votar a favor.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bhután, India, Mauricio.

Abstenciones: Argelia, Brasil, Cuba, Chipre, Etiopía, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Madagascar, Myanmar, República de Corea, Seychelles, Viet Nam, Yemen.

Por 144 votos contra 3 y 13 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/49).*

* Posteriormente, la delegación de Antigua y Barbuda informó a la Secretaría que tenía intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 56 del programa?

Si no hay objeciones, así lo acordaremos.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Nos ocuparemos ahora del informe (A/47/687) de la Primera Comisión sobre el tema 57 del programa, titulado "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares".

Procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal,

Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 162 votos contra ninguno y 2 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/50).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 57 del programa? Si no hay objeciones, así lo acordaremos.

Así queda acordado.

* Posteriormente, la delegación de Antigua y Barbuda informó a la Secretaría que tenía intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos a considerar ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 58 del programa, titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe (A/47/688).

Se ha pedido una votación separada sobre el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Si no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea desea proceder de esa manera.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por lo tanto, someteré a votación, en primer lugar, el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento A/47/688.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona,

Singapur, Eslovenia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Israel, Japón, Micronesia (Estados Federados de), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 159 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobado el párrafo 8 del proyecto de resolución.*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pondré ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea,

* Posteriormente la delegación de Antigua y Barbuda informó a la Secretaría que tenía intención de votar a favor.

República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América, Micronesia (Estados Federados de).

Por 164 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 47/51).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por terminado el examen del tema 58 del programa?

Si no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea desea proceder de esa manera.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El punto siguiente se refiere al informe (A/47/689) de la Primera Comisión sobre el tema 59 del programa, "Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa".

Como no se encuentra disponible el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias, en el presupuesto por programas, del proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 9 de su informe, el examen del informe de la Primera Comisión sobre el tema 59 del programa queda aplazado hasta una fecha que se anunciará.

Vamos a considerar ahora el informe (A/47/691) de la Primera Comisión sobre el tema 61 del programa, titulado "Desarme general y completo".

* Posteriormente la delegación de Antigua y Barbuda informó a la Secretaría que tenía intención de votar a favor.

La Asamblea tiene ante sí 12 proyectos de resolución, de A a L, que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 38 de su informe, y dos proyectos de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 39 del mismo informe.

Voy a dar ahora la palabra a las delegaciones que desean explicar su voto antes de la votación.

Sr. FOVATHIA (Argelia) (interpretación del francés): Mi delegación quiere explicar su voto sobre el proyecto de resolución A, que figura en el documento A/47/691, titulado "Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: la Conferencia de 1995 y su Comité Preparatorio".

En la votación del proyecto de resolución A/C.1/47/L.6, en la Primera Comisión, la delegación de Argelia asumió la actitud de no participar en ella. Hoy la delegación argelina votará a favor de este proyecto de resolución y quiere expresar que aquí se trata de favorecer lo que, esperamos sinceramente, introduzca las correcciones indispensables para promover la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Al tratarse precisamente de este plazo de 1995 para la Conferencia de enmienda del TNP, Argelia aspira a que sea una oportunidad apropiada para aplicar un nuevo enfoque con respecto a la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares.

En vez de perpetuar una situación que consagra la asimetría entre derechos y obligaciones de los Estados, según su nivel de desarrollo, consideramos indispensable que se proceda a una nueva formulación del concepto de no proliferación, inspirada en la nueva imagen de la situación internacional que está surgiendo en este período posterior a la guerra fría.

Para ello, mi delegación estima que, necesariamente, se debe sustituir el enfoque discriminatorio y parcelario por otro concertado e integrado, para tener debidamente en cuenta todos los aspectos relacionados con la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares.

A juicio de mi delegación, una nueva evaluación del TNP, a fin de mejorar sus principales disposiciones, debe tener un doble objetivo, a saber: por una parte, impedir realmente la proliferación en todos sus aspectos y toda forma de adquisición de armas nucleares, empezando así el desarme nuclear, y, por la

otra, favorecer la cooperación internacional para garantizar el acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos, en beneficio de los países en desarrollo.

En 1995 no habrá que imponer la razón del número sobre la más valiosa que se refiere al fondo del problema de la no proliferación, prorrogando indefinidamente el TNP sin mejorar algunas de sus disposiciones fundamentales. ¿Acaso no es justo y realista pensar en la aplicación de medidas de no proliferación mediante un régimen basado en dos preocupaciones: no solamente impedir la aparición de nuevas Potencias nucleares sino también, y sobre todo, tratar de lograr la reducción progresiva y posteriormente la eliminación total de los arsenales nucleares?

Nos parece que debe prevalecer la misma disposición y la misma voluntad manifestadas recientemente con respecto a la cuestión de las armas químicas para realizar el mismo esfuerzo y obtener el mismo resultado en la esfera nuclear.

Por su parte, la delegación de Argelia está dispuesta a participar en todo esfuerzo en este sentido y a contribuir en la medida de sus posibilidades a la concreción de esos objetivos, que deberían inspirar las nuevas realidades de la sociedad internacional.

Sr. RIVERO ROSARIO (Cuba): Antes de proceder a la toma de decisiones, la delegación de Cuba desea explicar su voto en relación con el proyecto de resolución A, relativo al tema del Tratado sobre la no proliferación, la Conferencia de 1995 y su Comité Preparatorio, contenido en el documento A/47/691. Como es conocido, Cuba comparte el objetivo de que es necesario impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y, para el caso particular, las armas nucleares en todos sus aspectos, dígase tanto en su vertiente horizontal como vertical. No obstante ello, nuestro país no ha suscripto el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) pues, como se ha expresado en ocasiones anteriores, considera que el citado Tratado comporta un trato discriminatorio en cuanto a las obligaciones que en él se estipulan para los Estados poseedores de armas nucleares y para los no poseedores de tales armas.

En el día de hoy, Cuba se sumará a los votos en favor de la adopción del proyecto de resolución sobre este tema, al considerar que se trata, ante todo, de un texto de carácter eminentemente procesal y, en segundo lugar, por estimar que algunas de las ideas reflejadas en el proyecto permiten la consideración de que, en el futuro, se pueda esperar la celebración de un intercambio, tanto entre los Estados Partes como también con la participación de los que no son Partes en el TNP, con vistas a tratar de mejorar su contenido y, con ello, establecer un justo equilibrio de responsabilidades que posibilite que este instrumento internacional alcance un carácter verdaderamente universal. Lo anterior, sin embargo, no debe ser interpretado como un menoscabo de la posición de fondo que Cuba mantiene con respecto al TNP.

Sr. AL-ATTAR (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Mi delegación apoya los esfuerzos internacionales tendientes a construir una comunidad internacional que esté libre del uso o de la amenaza del uso de la fuerza y donde prevalezcan los principios de la justicia, la paz y la igualdad, y reafirma que está dispuesta a participar en todo empeño internacional de buena fe encaminado al logro de este objetivo, pero, al mismo tiempo, desea señalar a la atención de la Asamblea que el proyecto de resolución A/C.1/47/L.18, titulado "Transparencia en materia de armamentos",

no tiene en cuenta la situación especial en el Oriente Medio, donde el conflicto árabe-israelí persiste debido a la continua ocupación por Israel de territorios árabes y su negativa a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esto se debe también a que Israel posee las armas de destrucción en masa más mortíferas y tiene la capacidad de producir, desarrollar y almacenar los armamentos más perfeccionados. La transparencia en cuanto a los armamentos de Israel es así sólo la punta del iceberg.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pondré ahora a votación los 12 proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión, uno por uno. Después de que se hayan realizado todas las votaciones, los representantes tendrán nuevamente la oportunidad de explicar sus votos.

En primer lugar, la Asamblea tomará una decisión sobre los 12 proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión.

El proyecto de resolución A se titula "Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: la Conferencia de 1995 y su Comité Preparatorio".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuca, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos,

Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Por 168 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 47/52 A).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución B, titulado "Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 47/52 B).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución C se titula "Prohibición de la producción de material fisionable para armas".

Se ha pedido votación registrada.

* Posteriormente la delegación de la India informó a la Secretaría que tenía intención de abstenerse.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: India, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 164 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 47/52 C).*

* Posteriormente la delegación de Francia informó a la Secretaría que tenía intención de abstenerse.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora al proyecto de resolución D, titulado "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución D sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 47/52 D).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Al no disponerse del informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución E, aplazaremos el examen de este proyecto de resolución hasta una fecha posterior, que se anunciará.

Pasaremos ahora al proyecto de resolución F, que se titula "Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución F sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 47/52 E).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución G se titula "Relación entre desarme y desarrollo".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución G sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 47/52 F).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución H se titula "Desarme regional".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución H sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 47/52 G).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución I se titula "Estudio sobre conceptos y políticas de seguridad con fines defensivos".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 47/52 H).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora al proyecto de resolución J, titulado "Medidas de fomento de la confianza y la seguridad y desarme convencional en Europa".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución J sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 47/52 I).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución K se titula "Desarme regional".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona,

Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: India.

Por 168 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 47/52 J).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora al proyecto de resolución L, titulado "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución L sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución L (resolución 47/52 K).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de decisión que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 39 de su informe (A/47/691).

El proyecto de decisión I se titula "Transferencias internacionales de armas". La Primera Comisión aprobó el proyecto de decisión I sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de decisión II se titula "Desarme convencional a escala regional".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de decisión II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

Sr. WATSON (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos no han participado en la votación del proyecto de resolución G sobre la relación entre desarme y desarrollo. Los Estados Unidos consideran que el desarme y el desarrollo son dos temas distintos que no pueden considerarse como vinculados orgánicamente. Por tanto, los Estados Unidos tampoco participaron en la Conferencia Internacional sobre este tema celebrada en 1987.

La delegación de los Estados Unidos solicita que se refleje en las actas de los debates de hoy que los Estados Unidos no han participado en el examen de este proyecto de resolución ni en las medidas tomadas al respecto. Al mismo tiempo, mi delegación aprovecha esta oportunidad para declarar una vez más que los Estados Unidos no se consideran ni considerarán vinculados por las declaraciones del Documento Final de la Conferencia Internacional de 1987.

Sr. RIVERO ROSARIO (Cuba): Mi delegación desea explicar su posición en relación con el proyecto de resolución K sobre el tema del "Desarme regional", que figura en el documento A/47/691 y que acaba de ser aprobado.

En el día de hoy la delegación de Cuba se ha sumado a los votos a favor del proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión. La delegación cubana, luego de un profundo y cuidadoso análisis encaminado a brindar una más estrecha contribución a este tema, al que le brindamos particular significación, estima que en el texto están presentes aspectos relevantes de esta temática como, para sólo citar un ejemplo, el caso de que en la realización de los esfuerzos de los países para promover el desarme regional se tomen debidamente en cuenta las características especiales de cada región de conformidad con el principio de una seguridad constante al nivel más bajo posible de armamentos.

Nuestra delegación desea también unirse a aquellas delegaciones que brindan su apoyo y aliento a todos los esfuerzos destinados a promover las medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional, que contribuyan a aliviar las tensiones regionales, como expresa uno de los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Lo anteriormente expresado mueve a mi delegación a respaldar el texto.

Existen, sin embargo, elementos que contribuyen a realzar la importancia y las posibilidades de lograr medidas en la esfera del desarme regional que no están incorporados en el proyecto de resolución y que debieran ser considerados en el futuro.

Cuestiones tales como la participación de todos los Estados de la región en la adopción de medidas de desarme regional, la necesidad de buscar soluciones políticas y pacíficas a los conflictos que contribuyan a reducir las tensiones como vía para crear un clima de confianza necesario para la adopción de medidas efectivas en la esfera del desarme regional, que las iniciativas regionales deban contar con el apoyo de toda la región interesada y con el respeto de los Estados situados fuera de dicha región, y finalmente, que los Estados fuera de la región que posean algún tipo de instalación o base militar participen en las negociaciones de desarme regional a fin de incluir dichas instalaciones en el proceso negociador, son algunos de los aspectos que mi delegación adelanta desearía ver en textos futuros sobre este tema.

Estimamos, no obstante, que dada la presencia de más de un proyecto de resolución sobre la temática del desarme regional, para el futuro debe tratarse de hallar un texto único respecto de este tema que recoja los intereses y apreciaciones de todas las delegaciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así esta etapa de la consideración del tema 61 del programa.

Pasaremos ahora al informe (A/47/692) de la Primera Comisión sobre el tema 62 del programa, titulado "Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General".

La Asamblea tiene ante sí seis proyectos de resolución - del A al F - recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 25 de su informe y un proyecto de decisión recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 26 del mismo documento. Una vez que se hayan practicado las votaciones sobre todos los proyectos, las delegaciones tendrán una vez más la oportunidad de explicar sus votos.

La Asamblea adoptará en primer lugar una decisión sobre los seis proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 25 de su informe.

Con respecto al proyecto de resolución A, titulado "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional", debo señalar que en razón de que no está disponible aún el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas corresponde posponer la adopción de una decisión sobre el particular para una etapa posterior que se anunciará.

En consecuencia, pasaremos al proyecto de resolución B, titulado "Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre el desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 47/53 A).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución C lleva por título "Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia sudoriental".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución C sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?
Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 47/53 B).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución D se titula "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Armenia, Austria, Estonia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Israel, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Islas Marshall, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Eslovenia, Islas Salomón, Suecia.

Por 126 votos contra 21 y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 47/53 C).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución E lleva por título "Campaña Mundial de Desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución E sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?
Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 47/53 D).

* Posteriormente la delegación de la Argentina informó a la Secretaría que tenía intención de abstenerse.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución F se titula "Congelación de los armamentos nucleares".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Francia, Alemania, Hungría, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, República de Moldova, Rumania, San Marino, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Armenia, Australia, Austria, China, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Grecia, Islandia, Irlanda, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Samoa, Eslovenia, Islas Salomón, Suecia, Zaire.

Por 121 votos contra 19 y 27 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 47/53 E).*

* Posteriormente la delegación de la Argentina informó a la Secretaría que tenía intención de abstenerse.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora pasaremos al proyecto de decisión recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 26 de su informe (A/47/692). El proyecto de decisión se titula "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su consideración del tema 62 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe (A/47/693) de la Primera Comisión sobre el tema 63 del programa, titulado "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones".

La Asamblea tiene ante sí seis proyectos de resolución, A a F, recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 27 de ese informe, y un proyecto de decisión recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 28 del mismo documento.

Someteré las recomendaciones de la Primera Comisión una por una a la Asamblea.

La Asamblea adoptará primero una decisión sobre los seis proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 27 de su informe.

Pasamos primero al proyecto de resolución A, titulado "Informe de la Comisión de Desarme".

El proyecto de resolución A fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 47/54 A).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución B titulado "Directrices y recomendaciones referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 47/54 B).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución C se titula "Semana del Desarme".

El proyecto de resolución C fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea actuar de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 47/54 C).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución D se titula "Aplicación de las directrices sobre tipos apropiados de medidas de fomento de la confianza".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución D sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 47/54 D).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución E se titula "Informe de la Conferencia de Desarme".

El proyecto de resolución E fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea actuar de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 47/54 E).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A continuación pasamos al proyecto de resolución F titulado "Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 166 votos contra ninguno y 2 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 47/54 F).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora pasamos al proyecto de decisión recomendado en el párrafo 28 del informe (A/47/693).

El proyecto de decisión se titula "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones". El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión figura en el documento A/47/761.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 63 del programa.

Ahora examinaremos el informe de la Primera Comisión sobre el tema 64 del programa, titulado "Armamento nuclear israelí" (A/47/694).

Tiene la palabra el representante de Mauricio para una explicación de voto antes de la votación.

Sr. CURE (Mauricio) (interpretación del inglés): La delegación de Mauricio hubiera votado en contra del párrafo 7 del preámbulo del proyecto de resolución si se hubiera solicitado una votación por separado, pero votaremos a favor del proyecto de resolución en su totalidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 9 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Benin, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Chad, China, Comoras, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, Gabón, Ghana, Guinea, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Filipinas, Qatar, Santo Tomé y Príncipe,

Arabia Saudita, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Rumania, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suriname, Suecia, Tayikistán, Togo, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela, Zaire.

Por 64 votos contra 3 y 90 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/55).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea desea dar por concluida la consideración del tema 64 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea considerará ahora el informe (A/47/695) de la Primera Comisión sobre el tema 65 del programa, titulado "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados".

El proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión figura en el párrafo 7 del informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/56).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea dar por concluida la consideración del tema 65 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al informe (A/47/696) de la Primera Comisión sobre el tema 66 del programa, titulado "Cuestión de la Antártida".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 del informe.

Tiene la palabra el representante de Alemania para explicar su voto antes de la votación.

Sr. VERGAU (Alemania) (interpretación del inglés): En nombre de los Estados Partes del Tratado Antártico, quisiera expresar, antes de la votación, nuestro profundo pesar por el hecho de que, por octava vez desde 1985, no hemos podido lograr un consenso en torno de la cuestión de la Antártida.

Los Estados Partes opinan que el consenso es la única base razonable para tratar la cuestión de la Antártida en la Asamblea General. Este criterio se basa en el pleno respeto por la integridad del Tratado Antártico que, por más de 30 años, ha unido a los países activos en la Antártida en un acuerdo de singular éxito para la utilización pacífica de un continente. Por lo tanto, es motivo de desaliento para los Estados Partes que los proponentes del proyecto de resolución que figura en el documento A/47/696 persistan en un enfoque que sólo tangencialmente reconoce los logros significativos del sistema del Tratado Antártico y el papel crucial que este instrumento ha desempeñado en el fomento de la cooperación internacional en la Antártida. Para nuestro pesar, una vez más ha resultado imposible alcanzar un consenso.

Para subrayar nuestro punto de vista de que la cuestión de la Antártida debe tratarse únicamente por consenso, los Estados Partes no participarán en la votación del proyecto de resolución. Exhortamos a todas las delegaciones a que no participen tampoco en la votación.

Se efectuará una votación nominal del proyecto de resolución. Solicito que en las actas de esta sesión se indique claramente la posición de aquellos Estados que, como el mío, optan por no participar en la votación.

Sr. PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 del informe (documento A/47/696).

Se ha solicitado votación nominal.

Recuerdo a los representantes que en la Primera Comisión se procedió también a votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Etiopía.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Djibouti, Dominica, Egipto, El Salvador, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Argentina.

Abstenciones: Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Irlanda, Liechtenstein, Malta, Portugal, San Marino, Turquía, Venezuela.

Por 96 votos contra 1 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/57).* **

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir así su examen del tema 66 del programa?
Así queda acordado.

* Durante la votación, los siguientes miembros anunciaron que no participaban: Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Checoslovaquia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, India, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay.

** Posteriormente la delegación de la Argentina informó a la Secretaría de que quería dejar constancia de que había tenido intención de no participar.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea considerará ahora el informe (A/47/697) de la Primera Comisión sobre el tema 67 del programa, "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/58).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que es el deseo de la Asamblea General concluir su examen del tema 67 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea considerará ahora el informe (A/47/698) de la Primera Comisión sobre el tema 68 del programa, "Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 9 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución en el presupuesto por programas figura en el documento A/47/762.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovenia, España, Suecia, Turquía.

Por 129 votos contra 3 y 35 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/59).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 68 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al informe (A/47/699) de la Primera Comisión sobre el tema 69 del programa, "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 12 de su informe.

El proyecto de resolución A se titula "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Afganistán, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Burundi, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Eslovenia, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 122 votos contra 1 y 43 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 47/60 A).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución B se titula "Mantenimiento de la seguridad internacional".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bhután, Bolivia, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, Dinamarca, Dominica, El Salvador, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Seychelles, Eslovenia, España, Swazilandia, Suecia, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Zaire.

Votos en contra: Ninguno.

* Posteriormente la delegación del Afganistán informó a la Secretaría que tenía intención de votar a favor y la delegación de Bosnia y Herzegovina que tenía intención de abstenerse.

Abstenciones:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Kenya, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Por 79 votos contra ninguno y 84 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 47/60 B).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 69 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora al informe de la Primera Comisión (A/47/700) sobre el tema 142 del programa, "Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe. El proyecto de resolución se titula "Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)".

* Posteriormente la delegación de Estonia informó a la Secretaría que tenía intención de votar a favor y la delegación de Bosnia y Herzegovina que tenía intención de abstenerse.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.
¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en proceder de ese modo?
Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/61).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la
Asamblea General desea concluir su examen del tema 142 del programa?
Así queda acordado.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de levantar la sesión, quiero informar a los representantes que el viernes 11 de diciembre, por la mañana, la Asamblea General procederá a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución presentados en virtud del tema 35 del programa, titulado "La situación en el Oriente Medio", inmediatamente después de tomar una decisión acerca de los proyectos de resolución presentados conforme a los temas 40 y 30 del programa, "Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros", y "Cuestión de Palestina", respectivamente.

Deseo informar a los miembros que el viernes 11 de diciembre por la tarde la Asamblea General considerará el tema 26 del programa inmediatamente después de su consideración de los informes de la Comisión Política Especial.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.